

lunes, 30 de agosto de 2021

# Plan Contigo: Osuna y Umbrete adecuarán dos edificios municipales para la ubicación de las nuevas sedes de las Áreas de Servicios Sociales de Sevilla Este y Aljarafe

Villalobos destaca 'la respuesta a necesidades que me han expresado los alcaldes y alcaldesas, gracias a una acción inversora adaptable, diversa y municipalista'



Villalobos y la responsable de Cohesión Social, Rocío Sutil, en una imagen de archivo

La Diputación de Sevilla ha propuesto a los ayuntamientos de las localidades sevillanas de Osuna y Umbrete como entidades beneficiarias provisionales para subvencionar la inversión necesaria en dos edificios municipales en los que ubicar las sedes de las Áreas de Servicios Sociales de Sevilla Este y del Aljarafe, una vez expirado el plazo y valoradas las solicitudes a la Convocatoria al Programa de Adecuación Funcional de Servicios Comunitarios, puesta en marcha a través del Área de Cohesión Social y e Igualdad, en el marco del Plan Contigo.

Antes del 31 de agosto, ambos municipios deberán presentar los proyectos y la documentación

complementaria, tanto para la ejecución de las obras de reforma y de adaptación de los edificios municipales, como para inversión de equipamientos correspondientes, según los requerimientos de las Bases.

'Las Áreas Territoriales son el instrumento del que se dota el Plan Provincial de Cohesión Social de Sevilla para acercar los recursos sociales que gestiona y coordina la Diputación a todos los vecinos y vecinas de la provincia', explica su presidente, Fernando Rodríguez Villalobos, quien ha hecho también una reflexión sobre 'la amplitud de contenidos del Plan Contigo, que abarca gran cantidad de ámbitos en los servicios de las entidades locales a la ciudadanía'.



‘Estamos ante una nueva respuesta a las necesidades que me han ido expresando los alcaldes y alcaldesas en el transcurso de muchas conversaciones mutuas, instrumentalizada gracias al Plan Contigo, una acción inversora adaptable, diversa y, sobre todo, municipalista, porque se ha respetado al máximo la autonomía municipal en cuanto al destino para dichas inversiones’, ha destacado Villalobos.

Hay que recordar que el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021, Plan Contigo, recoge las Bases Regulatoras del Programa de Adecuación Funcional de Servicios Comunitarios, como parte de la nueva organización del Sistema Público de Servicios Sociales. Publicado el extracto de la Convocatoria con fecha de 16 de enero de 2021, se apeló como beneficiarias a las entidades locales menores de veinte mil habitantes integrantes de las Áreas Territoriales de Servicios Sociales de Sevilla Este y Aljarafe.

Una línea de subvención cuya finalidad es la inversión en dos edificios municipales para que puedan acoger las mencionadas nuevas sedes de las Áreas de Servicios Sociales, con un importe total que asciende a 300.000 euros para financiar tanto proyectos de obras de reforma y adaptación de los dos edificios seleccionados, como la adquisición de los equipamientos necesarios para el funcionamiento de los servicios públicos.

Precisar también que el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía, tras la Ley 9/2016, de Servicios Sociales de Andalucía, organiza a la provincia de Sevilla en cuatro Áreas: Este, Aljarafe, Norte y Sur, así como en 26 Zonas Básicas, que viene a sustituir el modelo de los seis Ámbitos Territoriales, que funcionan actualmente.